



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0055648/2012

RESOLUCION N°

///doba, **29 OCT 2012** .- FACULTAD DE LENGUAS

1933

VISTO:

La solicitud de ayuda económica elevada por la agente de esta Facultad, Srta. Sofía Bianco (Leg. Univ. N° 43234) para asistir al V° Congreso Disparo Creativo organizado por la Universidad Empresarial siglo XXI,

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Pro Secretaría Económica Financiera a fs. 6,

El informe de la Secretaría Administrativa a fs.5 ,

Y el Programa de Ayuda Económica para el Personal No Docente de esta Casa (RHCD N° 129/07 aprobada por Resolución HCS 173/08),

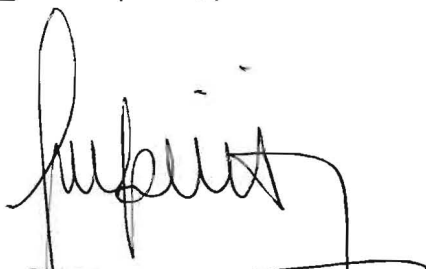
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar una ayuda económica de pesos Trescientos cuarenta (\$ 340,00.-) a la Srta. Sofía Bianco (Leg. Univ. N° 43234) con el objeto de asistir al V° Congreso Disparo Creativo organizado por la Universidad Empresarial siglo XXI.

Art. 2°.- Previo a la aplicación de la presente la agente deberá rubricar el acta de compromiso correspondiente.

Art. 3°.- Notifíquese, pase al Área Económica Financiera y archívese.-


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba